

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1 Secretaría Civil y Comercial, sito en calle 9 de Julio N° 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: SUAU, SILVIA CRISTINA y Otros c/ESTADO NACIONAL (PEN) y Otro s/Ordinario; Expte. N° 360/03, ha ordenado citar a los herederos y/o sucesores del codemandante D. ROQUE GUSTAVO NUÑEZ, L.E. 6.083.765, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles comparezcan ante estos estrados bajo apercibimientos del art. 53 inc. 5° del ritual, por edictos que se publicarán por dos días en el diario El Litoral y en el BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. Muriel Arteaga De Tallone, secretaria.

\$ 11 143939 Set. 1 Set. 5

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la cuarta Nominación de Santa Fe, Dr. Alejandro A. Román, Secretaría a cargo de la Dra. María Emilce Agostini, se dta, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Oscar Sandoval, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de tres (3) días después de la última publicación y bajo apercibimientos de rebeldía (art. 45 C.P.L.), todo así ordenado en autos: SANDOVAL, RAUL OSCAR c/FORESTAL SAUCE VIEJO S.A., Expte. N° 702, Año 2.008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Agosto de 2011. María Emilce Agostini, secretaria.

S/C 143854 Set. 1 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Laboral de la 2da. Nominación, Santa Fe, se ha dispuesto fijar fecha de audiencia para el día 14/9/2011 a las 9.30hs., para la realización del sorteo de un Defensor Ad-Hoc de los Herederos de la Sra. Sra. Blanca Rosa Margarita Falco, quien falleció en fecha 6/3/2.011, con último domicilio en Avda. 7 de Marzo Nro. 1.966, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ARRIETA, JUANA ESTHER c/FALCO, BLANCA s/C.P.L., Expte. N° 423/2010, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. El presente edicto goza de beneficio de gratuidad, por haber sido dispuesto en Juicio Laboral. Santa Fe, 17 de Agosto de 2.011. Diego J. Romero, secretario.

S/C 143896 Set. 1 Set. 5

TRIBUNAL COLEGIADO

En autos caratulados "ALVAREZ, CARLOS OSCAR y JURIOL, NILDA ROSA s/Guarda Preadoptiva", Expte. N° 1930/2009, tramitados por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 2. 2da. Secretaría sito en calle Tucumán N° 2896 de la ciudad de Santa Fe, el Señor Juez a ordenado la publicación de edictos a fines de notificar a la Sra. Leonela Marisol Hilve D.N.I. N° 35.223.705 con domicilio desconocido, de la siguiente resolución: "Santa Fe, 18 de Julio de 2011. Autos y Vistos: Estos caratulados: Alvarez, Carlos Oscar y Juriol, Nilda Rosa s/Guarda Preadoptiva, Expte. N° 1930, Año 2009; Secretaría Segunda), y Considerando: Que el matrimonio compuesto por el Sr. Carlos Oscar Alvarez y la Sra. Nilda Rosa Juriol, conforme lo dispuesto por el art. 317 de la nueva ley de Adopción, solicitan se los designe Guardadores Judicial del menor Rafael David Hilve. Manifiestan que fruto de su matrimonio nacieron tres hijas llamadas Virginia Soledad Alvarez, María Victoria Alvarez y María Agostina Alvarez. Que por decisión familiar, desde hace varios años se desempeñan como padres sustitutos. Que desde ese momento han recibido varios niños de distintas edades por derivación de los Juzgados de Menores. En fecha 30.05.2007 reciben al menor cuya guarda preadoptiva se pretende. Que es hijo de la Sra. Leonela Marisol Hilve; quien al momento del parto contaba con tal solo dieciséis años de edad y se encontraba bajo el cuidado y responsabilidad del Centro de Atención Inmediata dependiente de la Dirección Provincial del Menor de la Provincia de Santa Fe. El Juez de Menores dispone derivar al niño al sistema alternativo de Hogares de Transito y la causa pasó a resolución, no llegando a tener sentencia ya que en abril del año 2009 se sancionó la Ley 12.967, por la que se quita a los Juzgados de Menores la competencia civil, consecuentemente el Juez se manifestó incompetente para resolverla. Que admitida la demanda a Fs. 136, en audiencia celebrada el día 24.09.2010- ver acta obrante a fs. 160, se toma conocimiento personal de las condiciones personales de los pretensos guardadores; comparecen las hijas biológicas del matrimonio y prestan su asentimiento para este acto y comparece la madre biológica del menor quien manifiesta que quiere recuperar a su hijo, que le gustaría verlo y visitarlo. Que a fs. 151/152, luce agregado el informe ambiental realizado en el domicilio de los pretensos adoptantes. Por ello y de conformidad con lo dictaminado por la Señora Defensora General a fs. 164 y encontrándose firme el decreto de pase a resolución, Resuelvo: Otorgar la guarda preadoptiva del menor Rafael David Hilve, D.N.I. N° 47.587.609, al Sr. Carlos Oscar Alvarez, D.N.I. N° 12.891.691 y a la Sra. Nilda

Rosa Juriol, D.N.I. Nº 11.790.356, quienes deberán comparecer cualquier día de audiencia, a las 8,00 horas a los fines de la aceptación del cargo. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo: Dra. Lilita Lourdes Michelassi, Jueza; Dra. Adriana Anabella Braga, secretaria. Santa Fe, 23 de Agosto de 2011. Adriana Anabella Braga, secretaria.

\$ 11 143859 Set 1 Set 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Octava, Nominación, en los autos caratulados: GOLDIN, JOSE s/Ausencia con presunción de fallecimiento; (Expte. Nº 128, Año 2011); ha dispuesto: Santa Fe, 2 de marzo de 2011. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Téngase por promovida declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de José Goldífal que se le dará trámite sumario (Art. 692 CPCC). Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral de esta ciudad. Córrase vista al Ministerio Público. ...Fdo.: Dr. Eduardo Sodero (Juez a/c); Dr. Elio Alvarez, secretario.

\$ 15 129097 Set. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: RODRIGUEZ BENTACUR, JULIO CESAR c/CUELLO, ADELA SELSA OLIVA de y Otros s/Ordinario; Expte. Nº 1200, año 2010, se día a Adela Selsa Oliva de Cuello y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por Julio Cesar Rodríguez Bentacur, sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Manzana Nº 90 de la Ciudad de Coronda, que según Plano Nº 26.199 se designa como Lote Cuatro y tiene las siguientes medidas y linderos: 12,00 metros de frente al sur, con igual contrafrente al Norte; por 16,06 metros de fondo en sus costados Este y Oeste, y linda: al Sur, con Calle General López; al Norte, con Lote Seis; al Este, con el Lote cinco y al Oeste, con el Lote Tres todos del mismo Plano. Partida Catastral Nº 11-05-00-149096/0008-0. El dominio consta inscripto al Tomo 106 Impar, Folio 68, Nº 5.421, Sección Propiedades del Departamento San Jerónimo del Registro General. Santa Fe, 12 de Abril de 2011. Dr. Buzzani: Juez - Dr. Tosolini, secretario.

\$ 11 143828 Set. 1 Set. 5

Por disposición del Sr. de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la unidad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "GAITAN, ERLINDA c/KAUFMAN, CARMEN MARÍA y Otros s/Prescripción Adquisitiva"; Expte. 199 - Año 2008; Santa Fe, 28 de Febrero de 2011, declárase la rebeldía de los demandados Carmen María Kaufmann de Fernández, Ramón Carios Fernández. Que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y exhibase el hall de Planta Baja de estos Tribunales, por el término de Ley. Fdo.: Dr. Walter Hrycuk, secretario. Gustavo Ríos, Juez. Santa Fe, 25 de Agosto de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 11 143820 Set. 1 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados SOLIS, GRISELDA ELVIRA c/ACUÑA, SERGIO NATALIO y/u Otro s/Usucapión; Expte. Nº 275, año 2006; el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 24 de agosto de 2010. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Griselda Elvira Solis, declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición del dominio respecto del inmueble que se describe más adelante. Previos recaudos de ley (cumplimiento del art. 34 Ley 6767 con relación a la representación de la actora y del Defensor de Ausentes y certificado de libre deuda expedido por la A.P.I.), ordenar la inscripción del inmueble a nombre de la usucapiante en el Registro General de la Propiedad, previo registro del plano de mensura acompañado confeccionado por el Ing. Geógrafo Roberto A. Bravo, agregado al Duplicado nº 823 del Departamento San Jerónimo el 03 de junio de 2005, que corresponde a la manzana no 141, lote del Plano nº 8151; se trata de un lote polígono ABCDEFG, y sus medidas son: Al Norte, línea AB 13,56 m; al Este, lado lindero con calle Héctor López: línea BC 8,58 m; al Sur, línea CD 14,37 m; y al Oeste, línea cortada: lado DE 4,29 m, lado EF 3,78 m, lado FG 0,15 m y lado GA 1,00 m. Linda al Norte con fracción del mismo terreno ocupado por Elvio Francisco Foffani, al Este con la Municipalidad de la ciudad de Coronda (calle Héctor López -spav-); al Sur con Danilo Di Bert, y al Oeste con fracción del mismo lote ocupada por Ramona Acuña, la figura

irregular mide una superficie total de 124,53 m2. Corresponde a parte del inmueble inscripto bajo el N° 2685, T° 57 Impar, F° 29, localidad de Coronda, del Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, en el Registro General de la Propiedad Inmueble. 2°) Imponer las costas, en la forma establecida en los considerandos precedentes. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dr. Celli: Juez - Dra. Marín: Secretaria". Santa Fe, 12 de Agosto de 2010. Firmado: Juez - Secretaria. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 11 143833 Set 1 Set 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: PIAZZESI, CORRADINA c/BATTIONI, CARLOS MARTIN LAZARO y Otros s/Usucapión, Expte. N° 21-00023700-8, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 26 de Julio de 2011. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declarase rebelde a los demandados. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Marín (secretaria); Dra. María Marcela Aylagas (Juez). En consecuencia, quedan Ud. debidamente notificados de la rebeldía y decreto que se transcribe precedentemente. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 17 de Agosto de 2011. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 11 143909 Set. 1 Set 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo Sodero, Secretaría a cargo de la doctora María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: GARELLO RODRIGO LUCAS MATIAS, s/Quiebra; (Expte. N° 632-2006), en fecha 28 de Junio de 2011 se ha dispuesto la siguiente resolución: 1) Dar por concluido el proceso falencial de don Rodrigo Lucas Matías Garello, D.N.I. 28.074.475, argentino, domiciliado realmente en calle Crucero Gral. Belgrano s/n. Barrio Punta del Este, de la ciudad de Coronda de esta Provincia y legalmente en calle Lisandro de la Torre N° 3049, de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el art. 279 LCQ. Fdo. Dr. Eduardo R. Sodero (Juez). María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 4 de Agosto de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 143873 Set. 1 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: CHAVEZ, HUGO s/Quiebra; Expte. 903, Año 2009; se ha dispuesto publicar por dos días lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: Santa Fe, 1 de agosto de 2011. Por presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos. (art. 218 L.C.Q.). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. C. Dávila, Juez; María del H. Guayán, secretaria.

S/C 143887 Set. 1 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: NIZ, MARIA LUISA s/Quiebra; (Expte. 447/11). Que el Síndico Actuante en este Proceso es el C.P.N. Edgardo Hugo Panicali, quien atenderá la verificación de los créditos hasta el día 03 de octubre del año 2011 en su domicilio procesal de Talcahuano 7675 de Santa Fe los días: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs. Firmado: Dra. Ma. Del Huerto Guayan: Secretaria - Dr. Carlos E. Davila: Juez. Publicación en BOLETIN OFICIAL: 5 días: Art. 89 Ley 24.522. Santa Fe, 24 de Agosto de 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 143937 Set. 1 Set. 7

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "LANGHI, RAÚL ANTONIO c/RABINOVICH, ARON y Otro s/Demanda ordinaria de escrituración", Expte. N° 232/10, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Urna Nominación de Santa Fe, El Señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 9 de Marzo de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter

que invoca, acuérdatele la participación que por derecho corresponda". Por iniciada demanda ordinaria de escrituración contra Aron Rabinovich y/o Francisco Bobbio S.R.L. y/o propietario del inmueble o lote identificado con número nueve, de la Manzana N° XIX sito sobre calle El Mate entre calles pública y pública del Barrio "Nueva Detroit" de la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 10-13-00-742.447/024 e inscripto al Tomo 317 Impar, Folio 03280, Numero 024351 en fecha 24/10/73 y/o contra quien jurídicamente corresponda a quienes se cita y emplaza para que, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. A la cautelar peticionada: previa fianza que se constituirá en autos, inscribábase como litigioso el bien objeto del pleito, oficiándose a sus efectos. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. A los fines de la apertura del mismo, comparezca cualquier día y hora de audiencia. A los fines de liquidar el sellado, acompañe avalúo fiscal. Sin perjuicio de las facultades conciliatorias de este Órgano Jurisdiccional hágase saber a las partes que a tenor de lo dispuesto por la ley 11622 (arts. 8 y concordantes; Acuerdo C.S.J. Sta. Fe del 12/12/01 Acta Nro. 55 y Reglamento de Mediación Judicial, Acuerdo C.S.J. Sta. Fe del 29/8/95 Acta Nro. 30) la presente causa está comprendida entre aquellas de posible sometimiento a la mediación en el ámbito del Poder Judicial cuyo procedimiento es oral, voluntario y gratuito (arts. 7 y 1 del Reglamento, respectivamente) la conformidad deberá ser expresa y manifestada dentro del término de citación tras lo cual se requerirá a la Corte Suprema de Justicia proceda a sortear un mediador judicial. Aclárese que en este supuesto, el trámite de la causa continuará por ser independiente de la mediación, salvo que las partes de común acuerdo pacten la suspensión de los términos permaneciendo en todos los casos el expediente judicial en este Juzgado (art. 7 inc. d del Acuerdo del 29/9/95 - Reglamento de Mediación) Notifiquen Ascuá, Adduci, Belavi, Benítez, Clemente o Migno. Notifíquese." Fdo.: Dr. Ríos (Juez); Dr. Hrycuk (Secretario) - Santa Fe, 3 de Agosto de 2011. Agréguese. Atento el artículo 597 del C.P.C.C. publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese." Fdo. Dr. Ríos (Juez) - Dr. Hrycuk (secretario) - Santa Fe, 10 de Agosto de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 11 143865 Set. 1 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: DOM S.R.L. c/Provincia de Santa Fe s/Usucapión; Expte. N° 916/2010, se cita, llama y emplaza a todo aquel que se considere con derecho a la parcela marginal sobrante de posesión ubicado en calle San Lorenzo S/N de esta ciudad descripta según título como una fracción de terreno contigua al Sur de la anterior (San Lorenzo 1474), con todo lo en ella calvado, plantado, edificado y adherido al suelo, compuesta de 2,773m de frente al Oeste; 1,723m de contrafrente al Este; 24m de fondo en el costado Norte y 24,13m también al Sur sin nomenclatura registral que lo identifique, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Esta publicación se realiza conforme lo dispuesto por este Juzgado cuya providencia dice así: Santa Fe, 16 de Agosto de 2011. Advirtiéndolo en este estado y atento que conforme la naturaleza del presente la resolución que en estos autos dictara, sería constitutiva de derechos, y a fin de conculcar posibles derechos de terceros, cítese y emplácese a todo aquel que se considere con derecho al inmueble, mediante publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, según lo dispuestos en la Ley 11.287, debiendo cumplimentarse con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N° 3, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese. Fdo. María Marcela Aylagas, Juez; Dr. Germán A. Romero, Secretario. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 143885 Set. 1 Set. 7

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 28 de Santo Tomé, se cita y emplaza a la Sra. Margarita Pumatti de Romero, para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/PUMATTI DE ROMERO, MARGARITA y/o Cualq. Resp. y/o Cualq. Prop. s/Apremio; (Expte. N° 669, Año 2010). Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 17 de Agosto de 2011. Laura Botbol, secretaria.

S/C 143903 Set. 1 Set. 5

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 28 de Santo Tomé, se cita y emplaza a la Empresa Balbiano Automotores S.R.L., para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/BALBIANO AUTOMOTORES S.R.L. y/o Cualq. Resp. y/o Cualq. Prop. s/Apremio; (Expte. N° 66, año 2010). Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 17 de Agosto de 2011. Laura Botbol, secretaria.

S/C 143904 Set. 1 Set. 5

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE CERES c/FERREYRA PEDRO JUSTO y/u Otros s/Apremio Ley 5066; (Expte. Nº 927, año 2010), se ha dispuesto lo siguiente: "Ceres, 04 de Agosto de 2011. Declarase rebelde a los sucesores de Pedro Justo Ferreyra. Notifíquese por edictos, en el BOLETIN OFICIAL y en Puertas del Juzgado. Notificado que fuera el presente decreto, a la petición de sorteo de defensor de ausentes, se proveerá. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Juez). Ceres, 10 de Agosto de 2011. Alicia Longo, secretaria.

S/C 143860 Set. 1 Set. 5

Por estar así dispuesto en los autos COMUNA DE HERSILIA c/JUAREZ, MAURO BERNARDO y/u Ot. s/Apremio Ley 5066, (Expte. 851/10), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe; la Señora Jueza ha ordenado lo siguiente: Ceres, 20 de Julio de 2011. Declárese rebelde a los herederos y/o sucesores de Mauro Bernardo Juárez y/o Mauro Bernardino Juárez. Notifíquese por edictos, en el BOLETIN OFICIAL y en Puertas del Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dra. Miryam Faure, (Juez); Alicia Longo, secretaria. Ceres, 4 de Agosto 2011.

S/C 143863 Set. 1 Set. 5

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/ALDERETE FABIÁN ANTONIO y/u Otros s/Apremio Ley 5066, Expte. Nº 781 Año 2010, se ha dispuesto lo siguiente: "Ceres, 04 de Agosto de 2011. Declarase rebelde a los sucesores de Fabián Antonio Alderette. Notifíquese por edictos, en el BOLETIN OFICIAL y en Puertas del Juzgado. Notificado que fuera el presente decreto, a la petición de sorteo de defensor de ausentes, se proveerá. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (jueza) - "Ceres, 10 de Agosto de 2011. Alicia Longo, secretaria.

S/C 143858 Set. 1 Set. 5

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MORBIDONI, ISOLINA MAGDALENA y Otro s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 629 - Año 2011, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Isolina Magdalena Morbidoni, L.C. Nº 6.322.374 y de don Luis Félix Gañín, L.E. Nº 2.436.661, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de la ley en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Santa Fe, 23 de Agosto de 2011. María Alfonsina Alonso, secretaria.

\$ 15 143882 Set. 1 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "WIMMER, JUAN s/Sucesorio" (Expte. Nº 1728-2001) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Wimmer Juan, cédula policía federal Nº 4042025, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Elsa Rita Monella - Juez (Fdo.) Dr. Jorge Alberto Gómez -Secretaria- (Fdo.). Santa Fe, Agosto 23 de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 143816 Set. 1 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Blanca Isabel Fortuna Giménez de Bustos, D.N.I. 2.836.343, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Autos caratulados: "GIMÉNEZ BLANCA ISABEL FORTUNA s/Sucesorio", Expte. Nº 1499/2009. Santa Fe, 24 de Junio de 2011. Gustavo Alejandro Ríos, secretario.

\$ 15 143810 Set. 1 Set. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: "ORIGGI, ALFREDO LUIS s/Declaratoria de herederos", Expte: N° 589/11), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios, y cuantas más personas se crean con derechos a los bienes de la herencia, de Alfredo Luis Origggi, DNI N° 2.508.096, para que los hagan valer dentro del término de ley. Santa Fe, 18 de Agosto de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 143857 Set. 1 Set. 14

Por disposición del Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "ROMAGNOLI GLADIS MABEL s/Sucesorio", Expte. N° 845, Año 2009, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante: Gladis Mabel Romagnoli ó Gladys Mabel Romagnoli argentina, L.C. N° 4.259.811, fallecida en la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe el 27-02-2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: Santa Fe, 9 de agosto de 2011 Advirtiéndose en este estado que en las partidas glosadas a fs. 12/15 se ha consignado el nombre de la causante como "GLADYS", y que en las partidas de defunción obrante a fs. 8 se consignó "Gladis" publíquense nuevamente edictos con los dos nombres posibles de la causante, por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley N° 11.287; a los mismos fines ofíciase al Registro de Procesos Sucesorios Fdo.: Dr. Buzzani, Juez Dr. Tosolini, Secretario. En la ciudad de Santa Fe, 23 de Agosto de 2011.

\$ 15 143920 Set. 1 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Santiago Luis Leguizamon, L.E. N° 6.226.141 y de doña Liliana Angélica Peroné, L.C. N° 2.987.891, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Autos caratulados: LEGUIZAMON, SANTIAGO LUIS y Otro s/Sucesorio", Expte. N° 21.00023158-1. Santa Fe, 19 de Agosto de 2011. Viviana Marín, secretaria.

\$ 15 143819 Set. 1 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CROCI, INES ESTHER JUSTA s/Declaratoria de herederos; (Expte. 522, Año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. CROCI, Inés Esther Justa L.E. N° 1.123.185, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Agosto de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria. Claudio Bermúdez, Juez.

\$ 15 143832 Set. 1 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "AYALA PARÍS, ELSA JULIA s/Sucesorio", Expte. N° 665/11, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Elsa Julia Ayala París y/o Elsa Julia Ayala, L.C. N° 03.897.148, fallecida en la ciudad de Santa Fe en fecha 22 de agosto de 201 O/a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el exhibidor del hall de planta baja de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe, art. 67 C.P.C.C., Ley N° 11287. El decreto que así lo ordena dispone en su parte pertinente: "Santa Fe, 27 de Julio de 2011... Estando acreditado el fallecimiento de Elsa Beatriz Ayala París y/o Elsa Beatriz Ayala, con la partida de defunción acompañada, téngase por iniciada Declaratoria de Herederos... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 C.P.C.C., modificado por Ley N° 11.287, y exhíbese en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese. Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez); Elio F. Alvarez, secretario. Santa Fe, 11 de Agosto de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 143799 Set. 1 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 10º Nominación del Distrito Judicial No 1 de la ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo R. Soderó, en autos: "SANTILLÁN ROBERTO DERMIDIO y Otro s/Sucesorio", Expte. N° 708 - Año, 2011, se cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a presentarse en el Juicio Sucesorio de don Santillán Roberto Dermidio, L.E. N° 6.208.256 y de doña González Susana, D.N.I. N° 6.111.514, para que comparezcan dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de Agosto de 2011. María E. Noé de Ferro, secretario

\$ 15 143893 Set. 1 Set. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "MARTELEUR, DARÍO MARIO e IBAÑEZ, ELSA GUADALUPE s/Sucesorio", Expte. N° 155/2011, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Marteleur Darío Mario D.N.I. N° 6.241.537, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 31 de Mayo de 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 143790 Set. 1 Set. 14

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don José Mario Sánchez, D.N.I. N° 11.453.560, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "SÁNCHEZ, JOSÉ MARIO s/Sucesorio - Expediente N 473 - Año 2011". Fdo. Dr. Bermúdez, Claudio. Juez - María Alfonsina Pacor Alonso. Secretaria. Santa Fe, 12 de Agosto de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 143812 Set. 1 Set. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de don "RADCLIFFE JOSÉ GUILLERMO D.N.I. N° 6.264.556, para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 18 de Agosto de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretario.

\$ 15 143901 Set. 1 Set. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, y por estar así dispuesto en autos CAMPODONICO MIGUEL ALCIDES y Otros, Expte. N° 92/2011, conexo al Expte. N° 856/10, que tramita por ante Juzgado de Primera, Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Alcides Campodónico LE. N° 6.246.072 y de doña Cristina Tome, LC N° 4.866.638, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Junio de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 143875 Set. 1 Set. 14

Por disposición del Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados DURAN AGUSTIN CARMELO s/Sucesorio, (Expte. N° CUIJ: 21-00023760-1 Año 2011), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a bienes dejados por el fallecimiento del causante: don Duran Agustín Carmelo Son: L.E. N° 6.216.120, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que, sé publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales de Santa Fe (art. 67 CPC mod. por Ley N° 11.287). Santa Fe, 30 de Junio de 2011. Aylagas María Marcela, Juez; Viviana Marin, secretaria.

\$ 15 143809 Set. 1 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación en los autos caratulados: BARDIN MARTA s/Sucesorio - Expte. Nº 21-00024004-1, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Marta Bardin, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Agosto de 2011. María Marcela Aylagas, Juez; Viviana E. Marin, secretaria.

\$ 15 143811 Set. 1 Set. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rudecindo Pedro Ambort (D.N.I. Nº M. 6.232.888), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "AMBORT, RUDECINDO PEDRO s/Sucesorio", Expte. Nº 724/11. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 16 de Agosto de 2011. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 15 143817 Set. 1 Set. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ZAPATA, RODOLFO NESTOR, D.N.I. Nº 4.851.033, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 11 de Agosto de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 143808 Set. 1 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "BUCHHOLZ, MATILDE OLGA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 309 Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora Matilde Olga Buchholz, D.N.I. Nº 6.121.055, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Agosto de 2011. Celia Roble, secretaria.

\$ 15 143815 Set. 1 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nº 1 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Gloria Olivera - Doc. Ident. Nº 6.093.808 - Expte. Nº 371 año 2010 - autos: OLIVERA MARIA GLORIA s/SUCESORIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 16 de Agosto de 2011. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 15 143933 Set. 1 Set 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe se ha dispuesto citar a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Margarita Inocencia Araya, fallecido el día 3 de Abril de 1992, con último domicilio en Santo Tomé, (Prov. Santa Fe), titular de Documento de Identidad Nº 1.049.269, cuyo juicio sucesorio se carátula: "ARAYA, MARGARITA INOCENCIA s/Sucesorio"; Expte. Nº 452/2011. Santa Fe, 11 de Agosto de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 143930 Set 1 Set 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "GONZÁLEZ, AMELIA MANUELA s/Sucesorio", Expte. Nº 445-Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos,

acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante doña Amelia Manuela González (L.C. N° 6.843.310) para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a todos los efectos legales por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe donde se disponga. Santa Fe, 9 de Agosto de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 143803 Set. 1 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao y de conformidad con lo ordenado con el art. 67 de la ley 11.287; se hace saber que en los autos caratulados: GASSINO NELIDA ERCILIA s/Sucesorio, Expte N° 600/11, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Nélida Ercilia Gassino, L.C. 1.048.512; por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 143801 Set. 1 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "GIMÉNEZ, EUGENIO ARMANDO s/Sucesorio; Expte. N° 69/2011, se ha dispuesto a publicar el presente a fin de citar y emplazar a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos en la sucesión del Sr. Eugenio Armando Giménez, con último domicilio en calle General López 1775 de Coronda, fallecida en la ciudad de Coronda, el día 26 de febrero de 2009, titular de L.E. 2.433.177. Santa Fe, 12 de Agosto de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 143932 Set. 1 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe se ha dispuesto citar a los herederos, legatarios y acreedores de 1)- el Sr. Ramón Zapata, argentino, fallecido 1° de Marzo de 2011, fallecido el día 1° de Marzo de 2011, con último domicilio en Barrancas (Prov. Santa Fe), titular de L.E.: 2.983.346; y 2)- la Sra. Juana Martina Darritchon, argentina, con último domicilio en Barrancas (Prov. Santa Fe), titular de Documento de Identidad N° 8.785.077, cuyo juicio sucesorio se carátula: "ZAPATA, RAMÓN y Otra s/Sucesorio - Expte. CUIJ: 21-00023884-5. Santa Fe, 11 de Agosto de 2011. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15 143931 Set. 1 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe se ha dispuesto citar a los herederos, legatarios y acreedores de Filomena Waldina Goldy, argentina, fallecido el día 05 de Marzo de 2011, con último domicilio en Coronda (Santa Fe), titular de Documento de Identidad N° 748.203 cuyo Juicio sucesorio se carátula: GOLDY, FILOMENA WALDINA s/Sucesorio; Expte. N° 303/2011. Santa Fe, 11 de Agosto de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 143934 Set. 1 Set. 14

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, a cargo de la Dra. Beatriz Pomo de Piedrabuena, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Causante: ANSELMO PÉREZ, L.E. N° 2.396.765, para que dentro y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Pérez, Anselmo s/ Sucesorio; (Expte. N° 543/11), lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Agosto de 2011. Celia Bornia, secretaria.

\$ 15 143806 Set. 1 Set. 14

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Según resolución emitida por el Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Distrito Once (11) de la ciudad de San Jorge, se ha ordenado lo siguiente: "San Jorge, 27 de Diciembre de 2010, Y Vistos: Estos autos caratulados: "INDUSTRIAS LÁCTEAS EL ROSQUINENSE S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 22 - Folio 174 - Año 1998, que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, y, Considerando: 1) Que, la concursada, por apoderada, brega para que se de por finalizado el concurso efectivamente, cesándose con el régimen de administración y disposición (art. 16 y 260 L.C.) y se levante la inhibición, todo, a partir de los cumplimientos que pone de manifiesto. Corrido vista al Comité de Acreedores, no se manifiesta en autos, pese las notificaciones cursadas. Fueron agregadas, conjuntamente con la petición, cartas de pago de los acreedores quirografarios verificados y, en los que no, se depositaron las sumas pertinentes, a la orden del Juzgado, lo cual se amplió luego, atento al requerimiento del Juzgado, a fs. 795. 2) Que, en fecha 18 de marzo de 2003 (fs. 640), se declaró finalizado el concurso, dando por concluida la intervención de la Sindicatura, y se dispuso la pertinente publicación. Que, de manera que, tal la secuela procedimental, en confrontación con lo reseñado y aportado por el solicitante (cfr. Cartas de pago y depósito de las sumas restantes), además la falta de oposición u observación y, finalmente, las previsiones del art. 59 L.C., en opinión del suscripto, corresponde dictar una resolución que tenga por cumplido el acuerdo preventivo, respecto de los acreedores quirografarios, a sus efectos y los previstos, disponiéndose así mismo al levantamiento de la inhibición general dispuesta en autos, previa comprobación de la realización de los aportes de los profesionales interesados. Que, por lo expuesto y norma legal citada, Resuelvo: Declarar cumplido el acuerdo preventivo, respecto de los acreedores quirografarios, a sus efectos y los previstos (cgr. art. 59, sexto párrafo, L.C.)- Disponer el levantamiento de la inhibición oportunamente dispuesta, previa comprobación de la realización de los aportes de los profesionales interesados (cgr. art. 34 Ley Nº 6767 y 278 L.C.). Insértese, regístrese, publíquese (art. 59, quinto párrafo, L.C.) y hágase saber. Dr. Tristán R, Martínez Juez, Dra. Patricia Laura Mazzi Secretaria. Dra. Georgina Nieto ha sido autorizada a la publicación del presente edicto. San Jorge, 2 de Agosto de 2011.

\$ 78 143918 Set 1 Set 5

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores, legatarios de don Casas Ramón, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Juzgado. San Jorge, 30 de Junio de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 143836 Set. 1 Set. 14

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariela Faust, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de Renildo José Fontana, D.N.I. Nº 6.286.543, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos Expte. Nº 387 año 2011 FONTANA, RENILDO JOSÉ s/Declaratoria de herederos. San Cristóbal, 12 de agosto de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 143898 Set. 1 Set. 14

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. Nº 6533 - AÑO 2007 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/POUANI GUSTAVO ALBERTO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Polianí Gustavo Alberto, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié, secretario. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 29 de Julio de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 143778 Set. 1 Set. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. Nº 2003 - Año 2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA s/Apremio, Cítese de remate a la demandada agua y energía eléctrica, para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Por lo que se publica el presente por 3 (Tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 8 de Junio de 2010. Mercedes Dellamonica, secretaria.

S/C 143776 Set 1 Set 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la CUARTA NOMINACIÓN de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 2207/2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ASOC. M SOCORROS MUTUOS RAFAELA s/Apremio", Cítese a la demandada Asoc. M Socorros Mutuos, para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: Mercedes Dellamonica (Secretaria) - Elido Ercole (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (Tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 11 de Mayo de 2011. Mercedes Dellamonica, secretaria.

S/C 143774 Set. 1 Set. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. Nº 1337- Folio 284 - Año 2004 - "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SOTO RAMÓN JOSÉ s/Apremio", se cita por el presente al demandado Soto Ramón José, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 2 de Diciembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 143780 Set. 1 Set. 5

La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 4a Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Dra. Susana Rebaudengo, secretaria de la autorizante, ha dispuesto conforme a lo normado en el art. 592 del CPCC de Santa Fe, mediante decreto de fecha 26 de Mayo de 2011, se cite y emplace a los herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Pedro Horacio González, a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "GONZÁLEZ, PEDRO HORACIO s/Sucesorio", Expte. Nº 799/2011. Publicaciones por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Conste. Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria. Rafaela, 14 de Junio de 2011. Mercedes Dellamonica, secretaria.

\$ 15 143902 Set. 1 Set. 14

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 5, Primera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de Milton Alexis Calvo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. 1132, Año 2011 - CALVO, MILTON ALEXIS s/Sucesorio, por ante el Juzgado referido Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 1 de Agosto de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 143913 Set. 1 Set. 14

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Dra. Liliana Maina de Beldomenico, secretaria del autorizante, ha dispuesto conforme a lo normado en el art. 592 del CPCC de Santa Fe, mediante decreto de fecha 28.06.2011, se cite y emplace a los herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Benito Schmithalter y Prigita o Brígida Zenklusen, a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "SCHMITHALTER, BENITO Y ZENKLUSEN, BRÍGIDA s/Declaratoria de herederos y juicio sucesorio", Expte. N° 767/2011. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Conste. Viviana Naveda Marco, secretaria. Rafaela, 9 de Agosto de 2011. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15 143900 Set. 1 Set. 14

Por estar dispuesto en los autos caratulados: DAVICINO, ZULEMA MARGARITA s/Sucesorio; Expte. N° 984, año 2011; Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se ha dispuesto: Cítese y emplácese a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios de doña Zulema Margarita Davicino, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley, lo que se publica a todos, los efectos legales por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que se ha designado al efecto la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Rafaela, 17 de Agosto de 2011. Dra. Beldomenico (Juez); Viviana Naveda Marco, secretaria.

\$ 15 143891 Set. 1 Set. 14

Por estar dispuesto en los autos caratulados: FESSIA, DOMINGO JOSÉ s/Sucesorio; Expte. N° 843, año 2011; Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se ha dispuesto: Cítese y emplácese a quienes sean acreedores, herederos v/o legatarios de don Domingo José Fessia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley, lo que se publica a todos los .efectos legales por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que se ha designado al efecto la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Rafaela, 17 de Agosto de 2011. Firmado: Dr. Beldomenico (Juez).- Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15 143889 Set. 1 Set. 14

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "FERREYRA, JUAN CARLOS s/Sucesorio.- Expte. N° 867/11, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Don Juan Carlos Ferreyra (L.E. N° 6.257.080), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente. Rafaela, 01 de Junio de 2011. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y atento lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C... Notifíquese" Fdo.: Dra. Susana Rebaudengo -Juez- Dra. Mercedes Dellamonica-Secretaria. En la ciudad de Rafaela, 18 de Agosto de 2011. Mercedes Dellamonica, secretaria.

\$ 15 143839 Set. 1 Set. 14

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Reconquista, Distrito Judicial N° 4, en autos: GODOY, Mercedes c/ ALCONCHEL, PÉREZ, MANUEL TOMÁS s/ Juicio Ordinario de usucapión (Expte. 913, año 2010), se ha dispuesto citar y emplazar al demandado Manuel Tomas Alconchel Pérez y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Reconquista, de junio de 2011. Reconquista, 14 de junio de 2011. Agréguese el plano de mensura que se adjunta. Proveyendo cargo N° 1553-11: Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdesele la intervención que por derecho corresponda. Por promovida demanda de prescripción adquisitiva de dominio contra Manuel Tomas Alconchel Pérez, domiciliado donde se indica y/o los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto en la demanda. Cítese y emplácese al demandado y a quien se considere con derecho al bien a usucapir, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Publíquense los edictos de ley conforme art. 67 C.P.C.C. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Reconquista para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezca a tomar la intervención que les pudiere corresponder y manifiesten si tiene interés legítimo en esta causa. A lo demás, téngase presente. Notifíquese. Notifiquen los empleados del Juzgado. Firmado: Cismondi, Jueza; Montyn, Secretario. Reconquista, 24 de Agosto de 2011. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 55 143868 Set. 1 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Circuito N° 4 de Reconquista, a cargo de la Dra. Maria P. Budini Secretaria única de la Dra. Viviana G. Roberts en autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/TORRES ÓSCAR D. s/SUMARIO C. DE PESOS", Expte. N° 1164/2000, se ha dictado establecido lo siguiente "Banco Macro S.A. ha pasado a ser cesionario como parte actora dentro de estos autos en sustitución del Banco de la Nación Argentina Fiduciario del Fideicomiso Bisel, Nuevo Banco Bisel S.A. y por ello se corre traslado a la parte demandada en su carácter de deudor cedido, de la cesión de derechos y acciones litigiosas operada en el presente juicio. Reconquista, 19 de agosto de 2011. María Paula Budini, secretaria.

\$ 11 143880 Set. 1 Set. 5
